



ACUERDO No. 010
4 DE FEBRERO DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**
"POR UNA EDUCACIÓN QUE TRASCIENDE FRONTERAS" 2014 - 2018

El Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico, ITSA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el literal g del artículo 25 del Estatuto General del ITSA y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Tecnológico De Soledad Atlántico - ITSA es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que la Ley 152 de 1994 exige a las entidades publicas la elaboración de planes de desarrollo a través de los cuales se defina su accionar en un periodo de tiempo determinado, a fin de garantizar una gestión orientada al fortalecimiento de la institución y a su contribución con el desarrollo socioeconómico de su región de influencia.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 004 de 26 de Febrero de 2014 aprobó el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 de 3 de Diciembre de 2014, aprobó la transformación del carácter académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA, de Instituto Tecnológico a Institución Universitaria.

Que le corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal g del artículo 25 del Estatuto General, aprobar el plan de desarrollo del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA Institución Universitaria para que sea pertinente a este nuevo carácter académico.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar el Plan de Desarrollo "Por una Educación que Trasciende Fronteras" 2014 - 2018, del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA Institución Universitaria que hace parte integral de este acuerdo.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *El presente acuerdo entrará en vigencia una vez sea aprobado el*



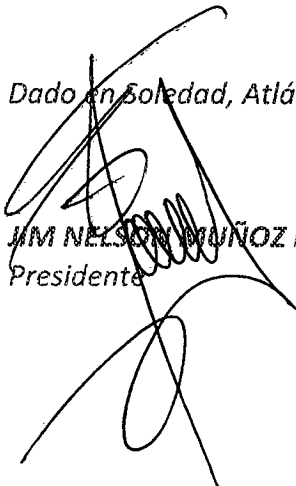
ACUERDO No. 010
4 DE FEBRERO DE 2015

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO DE SOLEDAD ATLÁNTICO - ITSA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**
"POR UNA EDUCACIÓN QUE TRASCIENDE FRONTERAS" 2014 - 2018

cambio de carácter académico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico – ITSA de Instituto Tecnológico a Institución Universitaria, derogando todas las normas que le sean contrarios.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Soledad, Atlántico, a los cuatro (4) días del mes de Febrero de 2015.


JIM NELSON MUÑOZ FONSECA
Presidente


CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario